

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS
CAUSAS ACUERDO 11-127/18

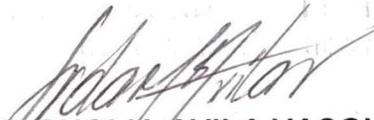
Bogotá D. C, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

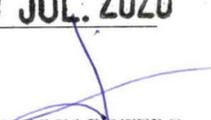
Proceso Ejecutivo Singular 2019-00546

En atención al memorial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. de G del P., se corrige el auto por el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, en el sentido de indicar que la fecha correcta es del 20 de febrero de 2020 y el número de proceso allí plasmado es 2019-00546 y no como erradamente se indicó.

En lo demás la providencia quedará incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado No. 028 Hoy, 07 JUL. 2020
La Secretaria

ROSA LILIANA TORRES BOTERO